Guayaquil, 19 de Abril del 2010.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONCRESCORP S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía CONCRESCORP S.A., y declarado expresamente que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2009 en los términos siguientes:

Los funcionarios y administradores de la empresa, me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, suministrándome también su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos y pasivos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía

Con relación a los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a cuidar los intereses de los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros y sus índices han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el R.O. # 510 del 29 de Agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Cabe señalar que la Empresa en el presente ejercicio, a generado Ingresos, que tiene relación con su actividades especificas de Obra Civil por un monto de $8.080.451,45, sus Costos Directos suman el valor de $ 6.724.612,20 resultando una Utilidad Bruta de $ 1.355.839,25.

Sus Gastos Administrativos suman un valor de $ 390.165,16, teniendo como resultado la Utilidad de $ 965.674,09, deducido el 15% de Participación de los Trabajadores por un valor de $ 144.851,11, presenta una Utilidad del Ejercicio de $ 820.822,98, menos la Amortización de Pérdidas del Ejercicios Anteriores por un monto de $ 16.325,28, se desprende una Utilidad Gravable de $ 804.497,70, sobre la cual se ah generado un Impuesto a la Renta de $ 201.124,43, que restado los Anticipos Pagados $ 21.549,34, Retenciones en la Fuente del Ejercicio $ 83.047,70 y Crédito Tributario del Año Anterior $ 9.767,61, se desprende una diferencia a Pagar en la Declaración Anual de Impuesto a la Renta, el valor de $ 86.759,78.

Atentamente,

Ing. Com. Ricardo San Andrés
COMISARIO